



Intercambio de Experiencias de Comisiones Municipales de la Mujer y Consejos Municipales de Juventud.

PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES Y JUVENTUD

Estudio de Caso: Estrategia de Acompañamiento Intensivo por Competencias en la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y Oficina Municipal de la Juventud (OMJ) del municipio de San Juan Ixcay, Huehuetenango.



El proyecto

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala a través del **Proyecto Participación Ciudadana y Fortalecimiento Municipal para la Gobernabilidad Democrática Local (SERVIME)** enfoca sus intervenciones en el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión municipal para lograr un mejor servicio para los y las ciudadanos rurales y urbanos.

Objetivo superior

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de mujeres y jóvenes a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y descentralizada local en municipios del altiplano occidental.

Objetivos específicos

- Contribuir a la profesionalización de servicios municipales de la mujer y de la juventud para mejorar la gestión pública y la incidencia en la decisión municipal.
- Contribuir a generar condiciones para la activa participación ciudadana rural y urbana de mujeres y jóvenes en espacios públicos a nivel comunitario y municipal para aportar a un cambio social en sus territorios.

Radio geográfico de trabajo

El proyecto se ejecuta en varios municipios de los departamentos del Altiplano Occidental: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.

Socio de trabajo

Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED) quienes facilitan y ejecutan el acompañamiento intensivo a Oficinas Municipales de la Mujer y de la Juventud de municipios priorizados y el fortalecimiento extensivo, por medio de un diplomado de formación por competencias a nivel técnico operativo.



El acompañamiento por competencias

De acuerdo con el Decreto 12-2000, antes de culminar el año 2010 se crearon las Oficinas Municipales de la Mujer. Dichas oficinas son las responsables de atender las necesidades específicas de las mujeres del municipio y también del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Este mandato ha favorecido significativamente el fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres. Sin embargo, algunas Coordinadoras de Oficinas Municipales de la Mujer (OMM's) y Oficinas Municipales de la Juventud (OMJ's) enfrentan problemas para cumplir con las responsabilidades asignadas, debido a la falta de experiencia en el desarrollo de las funciones que el Código Municipal señala.

Definitivamente los cambios que han presenciado las municipalidades demandan autoridades y recurso humano capacitados, conocedores del marco legal, dispuestos a administrar de forma transparente y eficiente los recursos y el territorio municipal, preparados para relacionarse y rendir cuentas de su gestión a la sociedad civil. Como es evidente, la administración municipal de calidad y eficiente, se convierte en una prioridad para favorecer el desarrollo humano de mujeres y juventud.

En el marco de la segunda fase del proyecto SERVIME y la Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo (AMUTED) diseñaron una Estrategia de Acompañamiento por Competencias, dirigida a Oficinas Municipales de la Mujer y Oficinas Municipales de la Juventud. Dicha estrategia tiene como prioridad la profesionalización de capacidades y habilidades técnicas, administrativas y políticas del personal de tales oficinas y así lograr su cometido; para ello contempla dos líneas concretas de acción. La primera consiste en el acompañamiento intensivo a Oficinas Municipales de la Mujer y de la Juventud de municipios priorizados y la segunda de fortalecimiento extensivo, por medio de un diplomado de formación por competencias a nivel técnico operativo dirigido a Coordinadoras de Oficinas Municipales de la Mujer y Oficinas Municipales de la Juventud que se interesan en dicha formación.

Al iniciar el año 2016, el personal de la Oficina Municipal de la Mujer y de la Oficina Municipal de la Juventud de San Juan Ixcoy era de reciente ingreso, razón por la cual desconocían sus funciones y atribuciones. Ante ello la Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Humano, egresada del Diplomado por Competencias -año 2014-, facilitó algunos lineamientos relacionados con el trabajo de las mencionadas oficinas. Con la motivación e iniciativa de la Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Humano, se logró la disposición y apertura de la Corporación y del Alcalde Municipal, quienes solicitaron a SERVIME el acompañamiento para el personal que labora en ambas oficinas y paralelamente, la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer participó en el Diplomado durante el año 2016.

Aspectos principales de interés conceptual

La estrategia de acompañamiento por competencias es orientada por un plan que tiene como base las atribuciones establecidas en el Código Municipal. Para el caso de la Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de la Juventud de San Juan Ixcoy, se priorizaron los elementos de competencia a abordar, de acuerdo con las necesidades de cada oficina. El tiempo que el proyecto SERVIME dispuso para tal acompañamiento fue de seis meses, -junio a noviembre 2016-. El énfasis estuvo en las siguientes unidades y elementos de competencia:

1. Planificar y promover acciones técnicas:

- **Elaborar planes operativos anuales con su debido presupuesto:** definición de acciones a realizar por los Coordinadores, Consejo Municipal de Juventud y Comisión Municipal de la Mujer.
- **Elaborar manual de funciones y reglamento interno:** revisión de manual de funciones y reglamento interno.
- **Organizar cursos de capacitación y formación para mujeres y jóvenes:** acompañamiento a la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres del municipio, específicamente en planificación, presupuesto y plan estratégico. Facilitación del taller de motivación al Consejo de Juventud sobre organización, distribución de material educativo sobre salud sexual y reproductiva elaborado por AMUTED.

2. Coordinar, crear alianzas internas y externas con ONG's y OG's:

- **Elaborar y actualizar diagnósticos de la situación de mujeres:** coordinación con estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que el diagnóstico que elaboraron incluyera una sección relacionada a la situación de mujeres y juventud del municipio.
- **Elaborar base de datos de organizaciones de mujeres y jóvenes:** asesoría para la creación de la base de datos de jóvenes de las comunidades, con la finalidad de invitar a todos los sectores para participar en la asamblea de juventud y elección de Consejo de Juventud; y creación de un formato para base de datos de la OMM.

3. Promover la organización social:

- **Crear y fortalecer la Comisión Municipal de la Mujer y el Consejo de Juventud:** capacitación sobre las funciones del Consejo de Juventud y la Comisión Municipal de la Mujer, apoyo en la elaboración de lineamientos para orientar el trabajo del Consejo de Juventud Ixcoyense (CONJI). Elaboración de metodología para crear la Comisión Municipal de la Mujer.

Asesoría a personal de Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de la Juventud.

Resultados y cambios generados

Resultados:

- La Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de Juventud cuentan con Planes Operativos Anuales y su debido presupuesto.
- Manuales de Funciones de OMM y OMJ elaborados, pendientes de revisión y aprobación por el Concejo Municipal.
- Diagnóstico municipal contiene sección específica sobre la situación de mujeres y juventud.
- La Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de la Juventud cuentan con bases de datos de lideresas y líderes jóvenes del municipio para promover su participación.
- La Comisión Municipal de la Mujer cuenta con POA y su respectivo presupuesto para orientar el trabajo durante el año 2017.
- El Consejo Municipal de Juventud cuenta con marco filosófico para orientar el trabajo que debe realizar.

Cambios:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de OMM y OMJ.
- Conformación de la Comisión Municipal de la Mujer y Consejo Municipal de la Juventud.
- Comisión Municipal de la Mujer y Consejo Municipal de la Juventud, conocen sus funciones de acuerdo al Código Municipal.



Conclusiones

La estrategia de acompañamiento intensivo, implementada en la OMM y OMJ de San Juan Ixcoy ha generado el interés y compromiso de mujeres y juventud del municipio, lo que se refleja en el aprendizaje obtenido:

- La organización de mujeres y jóvenes es de suma importancia para ejercer su participación e incidir en las decisiones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- La Comisión Municipal de la Mujer y el Consejo Municipal de la Juventud están creadas; es preciso fortalecer sus capacidades políticas y técnicas para que efectivamente hagan incidencia en el COMUDE.
- La negociación y cabildeo ante el Concejo Municipal es fundamental en la aprobación de presupuesto para el Plan Operativo Anual.
- La previsión, planificación y organización de actividades tienen como resultado mayor participación de mujeres y jóvenes, además se evitan incidentes que limitan el trabajo que se realiza desde la Oficina Municipal de la Mujer y la Oficina Municipal de la Juventud.

También es preciso señalar que existen limitantes para aplicar la estrategia de acompañamiento, entre ellas:

- La rotación constante de personal, que no permite la continuidad del proceso de acompañamiento, se pierde el trabajo y esfuerzo realizado con anterioridad y deben retomarse ideas iniciales y algunas actividades para nuevamente contextualizar al coordinador o coordinadora de la oficina.
- El intercambio de información por vía electrónica es restringido porque ambas oficinas no tienen acceso directo a la señal de internet y dependen de otros departamentos municipales para el uso de este recurso tecnológico.
- A nivel municipal, es evidente el poco conocimiento sobre temas específicos, lo que hace necesario la realización de capacitaciones dirigidas a mujeres y juventud para que conozcan sus derechos; así como sobre su salud sexual y reproductiva.
- El transporte comunitario es limitado y las mujeres que conforman la Comisión Municipal de la Mujer y los jóvenes del Consejo Municipal de Juventud tienen acceso a este servicio un día a la semana hasta 15:00 horas, lo que restringe el tiempo de la estrategia de acompañamiento y a procesos formativos.



Intercambio de experiencias entre las Comisiones Municipales de la Mujer y Consejos Municipales de la Juventud.

DATOS RÁPIDOS

Ubicación Geográfica:

En varios municipios de los departamentos del Altiplano Occidental: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.

Fase y Duración: 2a. Fase - 4 años

Fecha de Inicio: 01 de enero de 2013

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2016

Presupuesto de Fase: Q 6,974,977.00

Actores y Socios:

- **Co-ejecutoras:** Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED), Asociación Paz Joven; y Grupo de Teatro Armadillo.
- **Alianzas:** Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR, Región VI); y Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
- **Municipalidades:** Con interés y compromiso para el mejoramiento de sus servicios con transparencia y eficiencia.
- **Organizaciones:** Representando o apoyando mujeres y hombres jóvenes con iniciativas propias para el fomento de la participación ciudadana incluyente de este grupo social.
- **Otras organizaciones sociales:** De juventud como la Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Juventud (ADESJU) y el Colectivo NOJ, con quienes se han iniciado acciones de alianza.

Donante:

HELVETAS Swiss Intercooperation